

11. Denominación: Pintor. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición. Derechos de examen: 625 pesetas.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Este plazo valdrá también para la presentación de solicitudes de los concursos de movilidad de Cabos y Policías locales.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Quart de Poblet, 26 de mayo de 1994.—El Alcalde, R. Segarra Asensio.

**14361** RESOLUCION de 27 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Guardia de la Policía Local.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas de funcionarios pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Guardias de la Policía Local, grupo D, de acuerdo con las bases y convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia números 26 y 86, de 8 de febrero y de 5 de mayo de 1994, respectivamente, y en el «Diario Oficial de Galicia» números 48 y 97, de 10 de marzo y 23 de mayo de 1994.

El plazo para la presentación de las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Nigrán, 27 de mayo de 1994.—El Alcalde, Avelino Fernández Alonso.

**14362** RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabos de la Policía Local.

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Cabos de la Policía Municipal, por la presente se pone en conocimiento de los interesados que las bases de la mencionada convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 1 de febrero de 1993.

El plazo de presentación de solicitudes es el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcorcón, 30 de mayo de 1994.—El Alcalde, P. D., el Concejal delegado de Régimen Interior, José Angel Gómez-Chamorro Torres.

**14363** RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Cervo (Lugo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Publicada la oferta de empleo público para 1994 en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, correspondiente al 18 de abril de 1994, se anuncia la convocatoria de las plazas que a continuación se detallan:

Una plaza de responsable de la gestión del Servicio Municipal de Aguas.

Una plaza de Secretario/a de Dirección.

Una plaza de Subalterno de Servicios Múltiples.

Una plaza de Responsable de Tratamiento y Depuración Aguas de Suministro Municipal.

Las bases rectoras de los procesos selectivos se hallan publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 114, de 21 de mayo de 1994.

El plazo para la presentación de las respectivas solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, según proceda en cada caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cervo.

Cervo, 30 de mayo de 1994.—El Alcalde, Roberto Alvarez Fernández.

**14364** RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Navas del Rey (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 120, de 23 de mayo de 1994, aparecen publicadas las bases y la convocatoria para la provisión de una plaza de la Escala de Administración General, grupo D, subescala Auxiliar, denominada Auxiliar administrativo, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de la presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de la Corporación.

Navas del Rey, 30 de mayo de 1994.—El Alcalde-Presidente, Mariano Parras Peña.

**14365** RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Se pone en conocimiento que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 113, de 20 de mayo de 1994, aparecen insertas las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General para esta localidad.

Los interesados podrán presentar solicitud directamente en las oficinas de este Ayuntamiento o realizarse con las normas previstas en las normas vigentes.

El plazo de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a que haya tenido lugar la publicación de este anuncio.

Oropesa y Corchuela, 30 de mayo de 1994.—El Alcalde.

**14366** RESOLUCION de 13 de junio de 1994, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Consejal delegado del Área de Régimen Interior y Personal, por sus Decretos de fecha 17 de mayo de 1994 («Boletín del Ayuntamiento de Madrid» de 16 de junio, número 5.082), ha convocado las pruebas selectivas que a continuación se relacionan, las cuales se regirán por las bases publicadas en el «Boletín del Ayuntamiento» de fechas 19 de agosto de 1993, número 5.038 (Administrativos); 2 de diciembre de 1993, número 5.053 (Letrados y TAG/rama Económica); 16 de diciembre de 1993, número 5.055 (TAG/rama Jurídica), y 26 de mayo de 1994, número 5.079 (Veterinarios).

Cuatro plazas de Letrado consistorial, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, Ley 30/1984.

Cincuenta plazas de Técnicos de Administración General, rama Jurídica, integradas en la Escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A, Ley 30/1984. Se reservan 13 plazas para ser cubiertas por promoción interna y dos para el turno de minusvalía.

Veinticinco plazas de Técnicos de Administración General, rama Económica, integradas en la Escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A, Ley 30/1984. Se reservan seis plazas para ser cubiertas por promoción interna y una para el turno de minusvalía.

Siete plazas de Técnico superior, especialidad en Veterinaria, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico superior, especialidad en Veterinaria, grupo A, Ley 30/1984.

Veintiséis plazas de Administrativos de Administración General, integradas en la Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, Ley 30/1984. Se reservan 13 plazas para ser cubiertas por promoción interna y una para el turno de minusvalía.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de junio de 1994.—El Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, Antonio Díaz de Cerio Villamayor.

## UNIVERSIDADES

**14367** RESOLUCION de 16 de mayo de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1993, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, tramitándose de forma independiente para cada uno de los concursos convocados.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando de estar en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de

septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud individualizada para cada una de las plazas que soliciten, al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, distrito postal 14071 Córdoba [teléfonos: (957) 21 80 20 y 21 80 13], por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. En el supuesto de que los documentos justificativos de los requisitos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente compulsadas. Todos los datos anteriores podrán adelantarse mediante fax (957) 21 80 30, siempre que dentro del plazo establecido remitan por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, mediante ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente número 6882.271, abierta en la entidad Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal, avenida Gran Capitán, 20 (apartado postal 22, código postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número ..... Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido a la Sección de Retribuciones de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos provisionalmente, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación, la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista